



111818



IESS-JC-PMD-EC-2017-41724770

Señores
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante auto de archivo emitido el 19 de julio del 2017; a las 09H20.- que se adjunta, se ha ordenado oficiar a Ud., dentro del Juicio Coactivo No. 41724770-2016-PMD, seguido contra VISIONCOMPANY S.A. con Registro Único de Contribuyentes No. 0992299665001 y solidariamente contra su representante legal el Señor GARCIA SEGURA CHRISTIAN ROBERTO, con cedula de ciudadanía No. 0910601988, con el fin de que se levante la prohibición de transferir, participaciones o acciones a los socios o accionistas de los acreedores personales.

La información deberá ser remitida a la calle Víctor Manuel Rendón No. 301 y Gral. Córdova, Piso 02, Oficina 02.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atte.

Paola Mora De La Calle
Abg. Paola Mora De La Calle
Secretaria de Coactiva del IESS

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

08 SEP 2017

RECIBIDO

Hora... 10:00 J/M

24 AGO 2017
C.A.U. - GYE

**Renovar para actuar,
actuar para servir**

Al contestar esta notificación le agradeceré hacerlo a la Abg. Paola Mora De La Calle, en la calle Víctor Manuel Rendón No. 301 y Gral. Córdova, Piso 02, Oficina 02. Telf. 04-6033233. Correo Electrónico pao.mora01@gmail.com.

N° TRAMITE: 5703-0041-7 24/08/17 172
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción





Juicio Coactivo No. 41724770-2016-PMD

Título de Crédito No. 41724770

Coactivado: VISIONCOMPANY S.A.

RUC. 0992299665001

Representante legal: GARCIA SEGURA CHRISTIAN ROBERTO

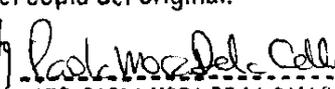
C.I. : 0910601988

Guayaquil, 19 de julio del 2017; a las 09H20.- Avoco conocimiento en virtud de la acción de personal No. SDNGTH-2017-06742, de fecha 27 de junio del 2017, dictado por Lcdo. Rodrigo Mendoza Álvaro, en su calidad de Subdirector Nacional de Gestión de Talento Humano, en la cual me designa Director Provincial del IESS del Guayas y a la vez Juez Especial de Coactiva Encargado; donde ratifico a la Abg. Paola Mora de La Calle, para que continúe actuando como secretaria en el presente proceso, agréguese a los autos la Liquidación del Título de Crédito No. 41724770, mediante comprobante de pago No. 2563853, en fecha de 12 de Julio del 2017; donde se certifica que VISIONCOMPANY S.A. con Registro Único de Contribuyentes No. 0992299665001 y solidariamente contra su representante legal el Señor GARCIA SEGURA CHRISTIAN ROBERTO, con cedula de ciudadanía No. 0910601988, cancelo la cantidad de USD. 260,49 (DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 49/100); por concepto de Pago del Título de Crédito No. 41724770.- En lo principal, Toda vez que se han cancelado las obligaciones patronales, materia del presente juicio coactivo; tal y como consta de autos; se ordena el levantamiento de la retención de los valores que se encuentran depositados a nombre del coactivado; VISIONCOMPANY S.A. con Registro Único de Contribuyentes No. 0992299665001 y solidariamente contra su representante legal el Señor GARCIA SEGURA CHRISTIAN ROBERTO, con cedula de ciudadanía No. 0910601988, en las instituciones bancarias o financieras del país, hasta por el monto de USD. 208,33 (DOSCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 33/100), tal y como se lo ordenó en el auto de pago inicial de fecha 29 de Julio del 2016; a las 08h08.- Por lo cual se ordena oficiar a la Superintendencia de Bancos del Ecuador y a la Superintendencia de Compañías y Valores y a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para que proceda a notificar en el sentido indicado a las diversas instituciones bancarias y financieras del país. No se oficia a las demás instituciones que constan en el referido auto de pago, por no haberse comunicado las medidas dictadas. Páguese los honorarios correspondientes al Actuario interviniente. Cumplido lo ordenado, archívese el presente juicio coactivo.- NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.-


Dr. Gallardo León Jefferson Franklin
JUEZ DE COACTIVA DEL IESS (E)


Ab. Paola Mora De La Calle
SECRETARIA-PATROCINADORA

CERTIFICO. Que este documento
es fiel copia del original.


ABG. PAOLA MORA DE LA CALLE
Secretaria de Coactiva del IESS
MAT. 09-2012-387 FAG

**Renovar para actuar,
actuar para servir**

Al contestar esta notificación, le agradeceré hacerlo a la Abg. Paola Mora De La Calle, en la calle Víctor Manuel Rendón No. 301 y Gral. Córdova,
Piso 02, Oficina 02. Telf. 04-6033233. Correo Electrónico pao.mora01@gmail.com.